

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **016**

Fecha: 01-02-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2011 00633	Ejecutivo Singular	ASESORIAS Y PROMOOORA DE ACTIVOS S.A.S.	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP- TGI S.A. E.S.P..	Auto resuelve sobre procedencia de suspensión se ACATA la orden de SUSPENSIÓN PROVISIONAL de la presente ejecución hasta tanto se profiera la decisión de fondo del recurso de casación que se adelanta ante la H. Corte Suprema de Justicia – Sala Penal ver en micrositio web	31/01/2023	
11001 31 03 027 2014 00641	Divisorios	AURA VELASCO DE LOPEZ	BENJAMIN LOPEZ LOAIZA	Auto resuelve renuncia poder ACEPTA la renuncia presentada por el profesional en derecho CARLOS PUERTO RODRIGUEZ, la que tendrá efectos cinco (5) días después de la notificación que se haga del presente proveído, se ordena entrega de deposito al perito OFICIESE, Se pone en conocimiento la aclaración del avalúo, presentado por el perito GHERSES ROMERO CHAVES1, Tener reasumido el poder por parte del profesional en derecho MICHAEL LOZANO BUITRAGO ver auto en micrositio web	31/01/2023	
11001 31 03 027 2017 00706	Verbal	EDUWIN ROMAN GANTIVA LOPEZ	DAMXPRESS S.A.S	Auto resuelve adición providencia (C08 Ejec.Sentencia) se adiciona la providencia de conformidad con lo establecido en el art. 287 del CGP.LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por los intereses de mora al 6% efectivo anual, sobre cada uno de los valores de capital indicados en el auto que puede ver en el micrositio web,	31/01/2023	
11001 31 03 027 2018 00037	Verbal	LUZ MARINA MOLINA MENDOZA	GUIDO ALBERTO REVUETAS	Auto ordena notificar Al curador designado Dr. GERMAN CHIVATA LEON,para la representación de las personas Indeterminadas, Por lo anterior, se dispone que por secretaria se remita el acta de notificación, ver auto en micrositio web	31/01/2023	
11001 31 03 027 2018 00040	Verbal	CLAUDIA PATRICIA MULFORD	AEROAGRICOLA GIRARDOT LTDA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia atendiendo la justificación de la auxiliar de justicia Claudia Esther Santamaria para la no aceptación, En su reemplazo se DESIGNA como CURADOR AD LITEM a la profesional en derecho NIDIA MARCELA SOTO RAMIREZ ver en micrositio web	31/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2018 00495	Ejecutivo Singular	JOSE ROQUE VARGAS RODRRIGUEZ	ISRAEL RODRIGUEZ BUITRAGO	Auto rechaza demanda (CD006IncidenteRegulacHonorarios) RECHAZAR la demanda ejecutiva para el pago de honorarios profesionales por falta de competencia Funcional, Enviase a la Oficina de Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia para su debido reparto entre los JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO de la ciudad ver auto en micrositio web	31/01/2023	
11001 31 03 027 2019 00370	Ejecutivo Singular	MAICITO S.A	RODRIGO TADEO FLECHAS RAMIREZ	Auto termina proceso por Pago PAGO TOTAL de la obligación del proceso ejecutivo de Mayor Cuantía de MAICITO S.A. en contra de ADRIANA HELENA CELY NARANJO y RODRIGO TADEO FLECHAS RAMIREZ, Se ordena LEVANTAR medidas, Surtido lo anterior ARCHÍVESE el presente proceso ver auto en micrositio web	31/01/2023	
11001 31 03 027 2019 00589	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	MÓNICA PATRICIA TORRES ECHENIQUE	Auto ordena notificar Atendiendo la aceptación del curador ad litem designado, Dr. Miguel Andrés Olmos Muskus, Por lo anterior, se dispone que por secretaria se remita el acta de notificación,, en conocimiento comunicacion del juzgado 68 cm. ver auto en micrositio web	31/01/2023	
11001 31 03 027 2020 00283	Ejecutivo Singular	OMAR HERRERA ESPITIA	DIEGO JAVIER CADENA RAMIREZ	Auto obedézcse y cúmplase (C05 CuadernoTribunal) en providencia de fecha 19 de octubre de 2022 mediante la cual se abstuvo de resolver el recurso interpuesto contra la providencia que definió el incidente de honorarios profesionales ver auto en micrositio web	31/01/2023	
11001 31 03 027 2020 00283	Ejecutivo Singular	OMAR HERRERA ESPITIA	DIEGO JAVIER CADENA RAMIREZ	Auto declara ilegalidad de providencia (C03 IncidenteDeHonorarios) Dejar sin valor y efectos jurídicos los autos adiados 31 de marzo del año 2022 por la cual se admitió el incidente, 13 de mayo de 2022 que fijo fecha para la audiencia de que trata el art. 129 del CGP y 26 de agosto del año 2022 y las demás actuaciones que dependen de estas Rechazar el incidente de regulación de honorarios por improcedente, ver auto en micrositio web	31/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2020 00454	Especial De Pertenenencia	MANUEL ALFONSO APOLINAR PINEDA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MERCEDES GAVIRIA DE HOLMAN	Auto resuelve renuncia poder se ACEPTA la renuncia presentada por la abogada LIANA ALEJANDRA MURILLO TORRES al mandato otorgado por la parte demandante, Se reconoce personería adjetiva al profesional en derecho MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO como apoderado judicial del demandante JOSÉ KENEDY SABOGAL GUZMÁN Incorporé y póngase en conocimiento respuestas de las entidades VER AUTO EN MICROSITIO WEB	31/01/2023	
11001 31 03 027 2022 00227	Especial De Pertenenencia	GLADYS INES BUITRAGO ZAMBRANO	ARQUIMEDES OCTAVIO ROMERO MORENO	Auto pone en conocimiento Incorpórese al plenario y póngase en conocimiento respuestas emitidas por las entidades, se incorpora al plenario la documental aportada por la parte demandante, Vista la solicitud del demandante para designación de curador, ello se proveerá una vez se dé cumplimiento a lo indicado anteriormente ver en micrositio web	31/01/2023	
11001 31 03 027 2022 00251	Verbal	HERNANDO RUGE ROJAS -AGENTE OFICIOSO DE JOSUE NEFTALI RUGE BRAVO-	NUBIA MARITZA CHAMUCERO ROJAS	Auto reconoce personería Se reconoce personería a la abogada LUCIA LORAINÉ CARDOZO DIAZ como apoderada judicial de la demandada NUBIA MARITZA CHAMUCERO ROJAS fin de continuar el regular trámite de la instancia y para los efectos procesales pertinentes se prescinde del traslado secretarial del art.370, Secretaria provea el control de términos pertinente, ver en micrositio web el auto	31/01/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

01-02-2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO

SECRETARIO